



# Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2023



# ÍNDICE

- I. Identificación del establecimiento educacional.
- II.- Introducción Marcos Legales.
- III.- Marcos legales y normativos.
- IV.- Políticas Nacionales de Convivencia Escolar.
- V.- Definición de Convivencia.
- VI.- Incorporación Particularidades del Establecimiento.
- VII.- Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros Documentos.
- VIII.- Componentes del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE.
- IX.- Equipo de Convivencia Escolar.
- X.- Objetivo en Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- XI.- Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con Carta Gantt

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA D-139 “ ELMO FÚNEZ CARRIZO “
DIRECTOR	KALAJAN AVENDADAÑO KREUZFELDT
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL ANTOFAGASTA
DEPENDENCIA	MUNICIPALIZADO
COMUNA-REGIÓN	II REGIÓN,ANTOFAGASTA
NIVEL	MEDIO BAJO
RBD	12962-3
DIRECCIÓN	JULIO MONTT SALAMANCA 1200
E-MAIL	<a href="mailto:d-139@cmds-educación.cl">d-139@cmds-educación.cl</a>
UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA D-139 “PROFESOR ELMO FÚNEZ CARRIZO “
NOMBRE ENCARGADA DE CONVIVENCIA	ROSSANA YEPSEN REYES .
CANTIDAD DE HORAS ENCARGADA DE CONVIVENCIA	44 HORAS
CORREO ELECTRONICO ENCARGADA DE CONVIVENCIA	<a href="mailto:r.yepsen@cmdsantofagasta.cl">r.yepsen@cmdsantofagasta.cl</a>

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de la Escuela D-139 “Elmo Fúnez Carrizo” tiene como propósito promover y desarrollar en toda la comunidad educativa, los principios y elementos que construyen una sana convivencia, que valora al otro y lo respeta en sus diferencias, en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y de expresión, tolerando distintos intereses, y reconociendo a su vez que el diálogo y la comunicación son herramientas que permitirán superar diferencias e inconvenientes.

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que se elabora en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar. Nuestro PGDE busca contribuir a propiciar un ambiente facilitador del aprendizaje integral de todos nuestros estudiantes, generando una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto. Así también, se busca prevenir conductas que interfieran en una sana convivencia dentro de la comunidad educativa, promoviendo en todo momento un clima escolar positivo que facilite el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

En el presente documento, se proponen acciones que van dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, pues entendemos que su participación activa y colaboración, resultan de gran importancia tanto para encontrar soluciones efectivas a problemas de convivencia escolar que pudiesen surgir, como también para fomentar una cultura preventiva de sana convivencia en nuestra escuela y en el entorno de la misma, considerando que es responsabilidad de todos los agentes involucrados sean estos equipo docente, profesionales, estudiantes, apoderados y familias, por lo que es importante promover el trabajo en equipo en forma articulada y en búsqueda de alcanzar los mismo objetivos.

## MARCOS LEGALES

LEY N° 20.536 SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

Promulgación: 08-SEP-2011

Publicación: 17-SEP-2011

Versión: Única - 17-SEP-2011

Materias: Violencia Escolar, Bullying, Maltrato Escolar, Convivencia Escolar, Acoso Escolar, Ley General de Educación, Ministerio de Educación

LEY N° 21040 CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Promulgación: 16-NOV-2017

Publicación: 24-NOV-2017

Versión: Última Versión - 09-FEB-2023

Última modificación: [09-FEB-2023 - Ley 21544](#)

Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

Bases Curriculares.

## **POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Surge del Ministerio de Educación y plantea que: “La Convivencia Escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de una comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), las que abarcan no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución, es decir Incluye la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

La convivencia escolar es un aprendizaje, por lo tanto, se enseña, se aprende y se expresa en distintos espacios formativos, como pueden ser el aula, salidas a terreno, recreos, talleres, actos y ceremonias, biblioteca, así como también los espacios de participación, como son los Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, se establece como una exigencia legal, adscrita en la ley 20.536 sobre violencia escolar (2011), cuyo propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ello y la prevención de cualquier forma de violencia. Es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia y busca materializar acciones que permitan movilizar a todos los integrantes de la comunidad educativa, en torno al logro de una convivencia pacífica.

## DEFINICION DE CONVIVENCIA.

Convivir en la escuela es una experiencia de aprendizaje, ya que las escuelas son lugares en el que se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, un aprendizaje para la vida.

Dada la importancia de la convivencia, en cada establecimiento educacional existe un **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**, que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto. Este Plan es elaborado con la participación activa del **Consejo Escolar**, y es implementado en conjunto con el **encargado de Convivencia Escolar** que es acompañado y asesorado por un **equipo de gestión de la Convivencia Escolar**.

## **INCORPORACION PARTICULARIDADES DEL ESTABLECIMIENTO**

Somos una unidad educativa de dependencia municipal, cuyo objetivo central es entregar una educación de calidad a la comunidad escolar del sector norte alto de la ciudad Antofagasta, la cual se caracteriza por un índice de alta vulnerabilidad social. Como escuela buscamos lograr nuestros objetivos a través de acciones y procedimientos que nos permitan fortalecer una cultura colaborativa y de mejoramiento continuo.

La escuela Profesor Elmo Fúnez Carrizo (D-139) de Antofagasta actualmente tiene un total de 28 cursos, los que se dividen en tres niveles de transición mayor y uno de transición menor, 12 cursos de primer ciclo y 12 cursos segundo ciclo de educación básica. Se ubica en calle Julio Montt Salamanca, Población Los Arenales, comuna de Antofagasta.

Respecto de la infraestructura, tanto las instalaciones de pre básica y básica cuentan con mobiliario aprobado, servicios higiénicos según las normas, oficinas, juegos recreativos, comedor común a todos los niveles, cocina, laboratorios de computación, biblioteca, aula de recursos para la atención de los estudiantes con NEE, patios, y una cancha techada.

La dotación de personal del establecimiento educacional, encargados de transmitir los valores de nuestro PEI, está conformada por un total de 136 personas, de los cuales 10 pertenecen al Equipo de Gestión, 41 docentes, 6 educadoras de párvulos. De los Asistentes de la educación, se encuentran distribuidos en 09 profesionales del Equipo Psicosocial, 19 integrantes profesionales del Programa de Integración Escolar, 05 monitoras del PIE, 15 auxiliares de servicio, 12 Inspectoras de patio, 02 Administrativas, 03 asistentes de párvulos, 10 asistentes de aula y 4 guardias.

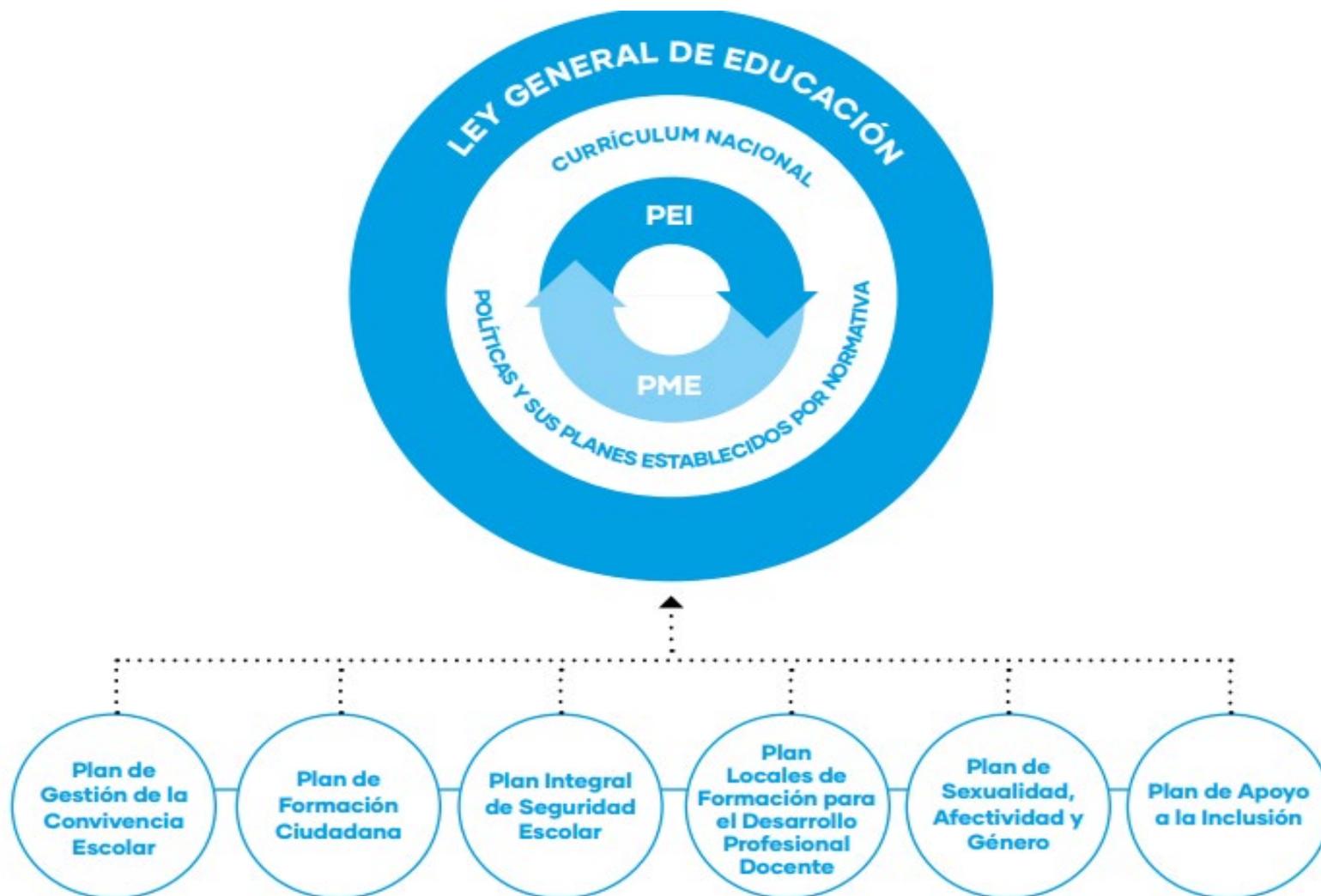
Para el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, es fundamental mantener nuestro plan de trabajo enfocado en instalar y fortalecer los niveles de logros de los y las estudiantes, aplicando un lineamiento académico acorde a nuestro PEI. Y en el ámbito Formativo Valórico, consolidarnos a través de la transversalidad y la aplicación sistemática del programa de estudios en consejos de curso.

Nuestra escuela potencia la participación en actividades extracurriculares, brindándoles a los y las estudiantes la oportunidad de conocer otras experiencias surgidas en otras unidades educativas, y desarrollar la sana competencia

deportiva, la danza, la música (orquesta), las artes plásticas y también las actividades extracurriculares relacionadas a las áreas pedagógicas como ferias de ciencias, concursos de literatura, entre otros.

La Escuela profesor Elmo Fúnez Carrizo, busca fomentar en las familias la identidad y participación en actividades solidarias, considera a los padres y apoderados un pilar fundamental en la educación y formación de los y las estudiantes, manteniendo una comunicación fluida, respetando los conductos regulares, además de fortalecer la relación y el buen trato en la comunidad educativa, a través de nuestro programa de Convivencia Escolar.

# ARTICULACIÓN DEL PGDE CON OTROS DOCUMENTOS



## COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE.

<b>VISIÓN</b>
<i>“Ser una comunidad educativa, abierta a la diversidad e interculturalidad, en un contexto de sana convivencia que aspira a formar estudiantes integrales como expresión de nuestro compromiso con una educación de calidad”.</i>
<b>MISIÓN</b>
<i>“Brindar una educación integral, a través de un equilibrio entre el desarrollo de las procesos pedagógicos y valóricos que permitan alcanzar el aprendizaje, apoyados en las artes”.</i>
<b>SELLOS</b>
<i>“Educación, familia y arte para la diversidad en un ambiente de sana convivencia”.</i>
<b>VALORES</b>
<i>Respeto. Responsabilidad. Autonomía. Justicia. Templanza.</i>

## EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ROSSANA YEPSEN	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
ANTONIETA CASTRO	INSPECTORA GENERAL
KATHERINE URBINA	CURRICULISTA SEGUNDO CICLO
CLAUDIA ROJAS	ORIENTADORA SEGUNDO CICLO
JOSABETH GUILLÉN	DOCENTE PRIMER CICLO
KATIA CERECEDA	DOCENTE
GONZALO CORTES	PSICOPEDAGOGO (EQUIPO PSICOSOCIAL)
YURI ROJAS	PSICÓLOGO (PIE)
GUISELL SALVO	REPRESENTANTE DE PARADOCENTES
YASNA VALDES	REPRESENTANTES DE LAS ASISTENTES DE AULA

## **MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

En la siguiente matriz encontrará el PGCE proyectado para el periodo 2023 hasta 2026, la cual contiene el objetivo general, objetivos específicos, niveles en los que se desarrollara las acciones, las actividades a desarrollar, los responsables de la actividad, recursos necesarios para la implementación, medios de verificación, fechas de desarrollo y forma de seguimiento.

## **Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar**

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

### **Objetivo General**

Coordinar, planificar y ejecutar acciones donde se articulen los planes normativos y que promuevan una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, la participación democrática, el fortalecimiento de la socioemocionalidad y prácticas inclusivas a la diversidad, actuando de manera preventiva y formativa basados en el respeto, tolerancia y empatía para evitar que se produzcan problemas de convivencia entre todos los actores de la escuela.

### **Objetivos Específicos**

- A) Promover un ambiente de sana convivencia a través del respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos respetando la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, evitando todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso.
- B) Promover la formación ética, pedagógica, afectiva y física de los estudiantes, propiciando el desarrollo personal y social y el logro de los objetivos de aprendizaje, reconociendo sus identidades personales y sus distintas capacidades.
- C) Propiciar el sentido de pertenencia y participación democrática con el fin de trabajar en torno a proyectos en común, mediante acciones que fomenten valores, conocimientos, espacios de reflexión, opinión y celebración con todos los estamentos, construyendo acuerdos que regulen y promuevan el respeto a los roles y funciones de todos; la aplicación de protocolos, del reglamento interno y manual de convivencia, como también del aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad.





































Danza	Proyecto de Extraescolar Lista de participantes -Evidencias fotográficas	<b>9.1 Participación y Vida Democrática:</b> El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.	-Alumnos de 1° a 8° básicos	-Colchonetas - Indumentaria -Parlantes												
Orquesta	Proyecto de Extraescolar Lista de participantes -Evidencias fotográficas	<b>9.1 Participación y vida democrática:</b> El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.	-Alumnos de 1° a 8° básicos	- Instrumentos musicales varios												
Guitarra	Proyecto de Extraescolar Lista de participantes -Evidencias fotográficas	<b>9.1 Participación y Vida Democrática:</b> El equipo directivo y los	-Alumnos de 1° a 8° básicos	-Guitarras de iniciación												















